PABLO A. HUEL

JEFE DE DIVISIÓN - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2015

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión del proyecto de tesis de la aspirante a Magister en Docencia Universitaria, Esp. María José GÓMEZ, presentada por la Facultad Regional Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga del aspirante a Magister en Docencia Universitaria, Esp. María José GÓMEZ.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó la solicitud presentada y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por la Directora de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Por ello,





EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Esp. María José GÓMEZ, aspirante a Magister en Docencia Universitaria, una prórroga desde marzo de 2013 y hasta diciembre de 2015, para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Autoconcepto, aprendizaje autorregulado y rendimiento académico en estudiantes universitarios de la carrera de Psicopedagogía".

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1510/2015

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior

Ting. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR